

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	JUAN GUILLERMO VASQUEZ FERNANDEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES - COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2017 00677 00

Dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el numeral 3 del artículo 521 del C.P.C se **APRUEBA** la liquidación del crédito obrante a folio **277** en los siguientes términos:

Capital: \$3.070.655,00 Diferencia en pago de retroactivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO.

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
estados nº <u>751</u> fijados en la secretaria del
JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:
DIANA FAIRICIA GUZMAN AVENDANO

-2-